

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2  
3 **LA CRUZ**

4  
5 Acta de Sesión Ordinaria # 31-2019, celebrada el día 16 de agosto del año  
6 2019, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

7  
8 Blanca Casares Fajardo Presidente Municipal  
9 Marvin Tablada Aguirre Vicepresidente Municipal  
10 Carlos Ugarte Huertas Regidor Propietario  
11 Guiselle Bustos Chavarría Regidora Propietaria  
12 Florencio Acuña Ortiz Regidor Propietario  
13 José Manuel Vargas Chaves Regidor Suplente  
14 Gloria Monestel Monestel Regidora Suplente  
15 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia  
16 Mary Casanova López Síndica Propietaria La Garita  
17 Jorge Manuel Alan Fonseca Síndico Propietario Santa Elena  
18 José Reynaldo Fernández Vega Síndico Suplente Santa Cecilia  
19 Sebastián Víctor Víctor Síndico Suplente La Garita  
20 Jeannette Ramírez Rodríguez Síndica Suplente Santa Elena

21  
22 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda.  
23 Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, y Lic. Carlos Miguel  
24 Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

25  
26 1.- Revisión y aprobación de acta anterior: N° 16-2019: Extraordinaria.

27  
28 2.- Correspondencia

29  
30 3.- Mociones

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

4.- Asuntos Varios

5.- Cierre de Sesión

**ARTICULO PRIMERO**  
**REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**1.- Acta N° 16-2019: Extraordinaria en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de la Cruz, les manifiesta las buenas tardes a todos y después de la oración como de costumbre, en esta acta estuvimos presentes: don Carlos Ugarte, don Marvin Tablada, doña Guiselle Bustos, José Manuel Vargas: regidor suplente en ejercicio y esta servidora, si alguien tiene alguna objeción, nadie, entonces en la página N° 21 tomamos un acuerdo sobre los Concejos de Distrito de buscar acuerdos de cambios de destino de partidas Específicas para ante la Asamblea Legislativa, se le pidió a Ekaterine buscara estos acuerdos y no lo hizo, por lo que le pedimos la colaboración al Lic. Carlos Miguel Duarte, Secretario Municipal para que nos ayude con esto, y si no hay nada más que tratar somete a votación se aprueba el acta N° 16-2019 extraordinaria.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 16-2019: Extraordinaria.

**ARTICULO SEGUNDO**  
**CORRESPONDENCIA**

1 1.- Se conoce oficio PANI-OLL-OF-0211-2019, firmado la Licda. María  
2 Quesada García, Promotora Social del Patronato Nacional de la Infancia  
3 Oficina Local de Liberia Guanacaste, de fecha 25-junio 2019, en la que solicita  
4 el nombramiento de un funcionario(a) como representante de la Municipalidad  
5 de la Cruz ante la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia Las Cruz, dada  
6 su necesidad e importancia, para tener estrecha relación apoyando y  
7 coordinado entre sí las labores que en materia de niñez y adolescencia se  
8 desarrollen a nivel local.

9  
10 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de la Cruz les dice  
11 que si algún compañero desea ser partícipe de esa Junta que lo haga de  
12 manifiesto.

13  
14 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario Distrito Santa Elena  
15 les manifiesta las buenas tardes a todos, y acá la más indicada es la  
16 funcionaria municipal Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social, por lo que  
17 la recomienda.

18  
19 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de la Cruz les  
20 manifiesta que si nadie tiene algo más que agregar, somete a votación:  
21 levanten la mano los que estén de acuerdo en que se nombre a la señora  
22 Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social Municipal como representante de  
23 esta Municipalidad ante la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia Las  
24 Cruz, que sea firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

25  
26 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

27  
28  
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a la Licda.  
30 Zailyn Bonilla Morales, Gestora Social Municipal de La Cruz, como

1 representante de la Municipalidad de La Cruz, ante la Junta de Protección de la  
2 Niñez y la Adolescencia de La Cruz, promovido por el Patronato Nacional de la  
3 Infancia (PANI). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y**  
4 **SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
5 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**  
6 **Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

7

8 2.- Se conoce escrito firmado por los señores: Marlen cubillo Morales:  
9 Presidente y Miguel Ángel Fuentes de la O: Secretario de la Asociación de  
10 Educadores Pensionados de la Cruz, de fecha 11-junio 2019, en la que  
11 solicitan la donación del terreno Municipal, ubicado frente a las instalaciones de  
12 cable Tica en esta Ciudad, cuyo destino sería construir la casa de los  
13 Educadores Pensionados, Adultos Mayores, dado que donde están siendo  
14 objeto de vandalismo, destrucción, robos, amenazas, lo usan como basurero,  
15 como cantina, dejan material fecal, no es un ambiente sano y no reúne las  
16 condiciones como tal.

17

18 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que es  
19 importante esta solicitud, me gustaría pensionarme y formar parte de esta  
20 Asociación, si el señor Alcalde municipal tiene algo que decir con esta solicitud.

21

22 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice las buenas  
23 tardes a todos los presentes, e cuanto a esta solicitud es decisión del Concejo  
24 y no deseo opinar al respecto.

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que le  
27 pregunta porque es para ver si es posible o existe el terreno, si se puede donar  
28 o no, porque debe saber de este terreno, por eso le pregunta y quisiéramos  
29 que el señor alcalde nos ayude en eso.

30

1 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal le agrega que le  
2 informe la señora Vicealcaldesa porque ese terreno es donde está un Play en  
3 ese barrio.

4

5 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal les dice  
6 las buenas tardes a todos, que ese terreno que dice el señor Alcalde no es, es  
7 el que está a la par del que cariñosamente le dicen Cuco Martínez.

8

9 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
10 les manifiesta que lo mejor es que se pase a Catastro y a Legal para que  
11 ubiquen el lote y digan si es posible o no esa donación.

12

13 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta las  
14 buenas tardes a todos los compañeros, lo que ellos dicen en la nota es cierto  
15 porque soy parte de esa Asociación. Ahí tenemos una casa del pensionado,  
16 hay mucho vandalismo, tenemos vecinos que nos causan muchos daños, es la  
17 casa del maestro pensionado, ese lote del que hablan está detrás de mi  
18 propiedad y es parte de la donación que el señor Félix Alemán (Q.d.D.g.) por el  
19 fraccionamiento que hizo en ese barrio y es destinado para construir algo para  
20 los niños del barrio, yo hace como 15 años lo solicité y no se pudo, ni siquiera  
21 tiene escritura, vean que negligencia tiene la Municipalidad, atinado lo que dice  
22 Jorge Manuel, que se envíe a catastro y a legal, ya el fin está creado que es  
23 para construir algo para los niños, dejo claro no estoy en contra, pero mejor  
24 que averigüen que existe, el fin y si es parte de esa lotificación.

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que no hay  
27 nadie más que desea externar algo, por lo tanto lo somete a votación, levanten  
28 la mano los que estén de acuerdo para que se remita ante el señor Alcalde  
29 Municipal, para que a través del Departamento de Catastro y Legal averigüen,  
30 sobre ese lote, si existe, ver en qué estado está, si existe algún fin para ese

1 lote y ver si es posible la donación, que sea firme, definitivo y se dispense de  
2 trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

5 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el  
6 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, nota  
7 firmada por la señora Marlen Cubillo Morales, Presidente de la Asociación de  
8 Educadores Pensionados de La Cruz, con el fin de que indague ante el  
9 Departamento de Catastro y Departamento Legal, si es factible la donación de  
10 un terreno Municipal ubicado frente a las instalaciones de Cable Tica en la  
11 Ciudad de La Cruz, para la Directiva del Núcleo de la Asociación de  
12 Educadores Pensionados de La Cruz (ADEP), una vez, presentado el  
13 dictamen, se les dará la resolución correspondiente. **ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE**  
15 **DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos**  
16 **Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
17 **Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

18

19 3.- Se conoce escrito firmado por la Dirección y Supervisión Circuito 05 de  
20 Santa Cecilia de la Cruz Guanacaste, Ministerio de Educación Pública, de  
21 fecha 14-agosto.-2019, en la que solicitan el nombramiento y juramentación de  
22 dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Santa  
23 Cecilia de la Cruz Guanacaste, en reposición de Adelita Baltodano Medrano,  
24 cédula N° 5-309-771, y Lilliam Pereira Vidaurre, cédula N° 7-238-128, quienes  
25 renuncian al cargo(adjunta carta de renuncia) y que se nombre a los señores:  
26 Magali Gamboa Gómez cédula N° 603340753 y Pedro José Vílchez Cantillano  
27 cédula N° 502900596, adjunta certificación de antecedentes penales(hoja de  
28 delincuencia) y copia fotostática de la cédula de identidad, además que no  
29 adjuntan ternas porque no hay interés de los vecinos de formar parte de dicha  
30 Junta de Educación.

1

2 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que si alguien  
3 tiene algo que decir caso contrario somete a votación, levanten la mano los que  
4 estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de los dos miembros de la Junta  
5 de Educación de la Escuela San Rafael de Santa Cecilia, de este Cantón y que  
6 se autorice al señor Alcalde municipal para la debida juramentación, que sea  
7 firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los  
12 señores: Magali Gamboa Gómez, cédula de identidad N°6-0334-0753 y Pedro  
13 José Vílchez Cantillano, cédula de identidad N°5-0290-0596, vecinos de la  
14 comunidad de San Rafael de Santa Cecilia, Jurisdicción del Cantón de La Cruz,  
15 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael, esto en  
16 reposición de dos miembros que renunciaron a dicha junta. Por lo que se  
17 autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz,  
18 para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
19 **EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A**  
20 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
21 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

22

23 4.- Se conoce escrito firmado por el Director y Supervisor Circuito 01 MEP La  
24 Cruz, de fecha 06-agosto-2019, recibido el 14-agosto-2019, en la que solicitan  
25 el nombramiento y juramentación de la Junta Administrativa del Liceo Rural La  
26 Garita, de la Garita de la Cruz Guanacaste, en la cual adjunta las ternas  
27 respectivas, solicitando el nombramiento de los que ocupan los primeros  
28 lugares, interesados de formar parte de dicha Junta Administrativa, siendo los  
29 siguientes: Marlene Fernández Meléndez cédula N° 901030310, Jorge Enrique  
30 de la O de la O cédula N° 502340419, Emérita ano Zúñiga cédula N°

1 503330986, José Antonio Flores Velásquez cédula N° 504060713 y Darío  
2 Bustos Villegas cedula N° 900810177, todos vecinos de la Garita de la Cruz  
3 Guanacaste. Adjunta copias fotostáticas de la cédula de identidad y  
4 certificación de antecedentes penales (hoja de delincuencia) de cada uno.

5  
6 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que si  
7 alguien tiene algo que decir caso contrario somete a votación levanten la mano  
8 los que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de los miembros de la  
9 Junta Administrativo del Liceo Rural de la Garita de este Cantón y que se  
10 autorice al señor Alcalde municipal para la debida juramentación, que sea  
11 firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

12  
13 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

14  
15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los  
16 señores: Marlene Fernández Meléndez, cédula de identidad N°9-0103-0310,  
17 Jorge Enrique de La O de La O, cédula de identidad N°5-0234-0419, Emérita  
18 Cano Zuñiga, cédula de identidad N°5-0333-0986, José Antonio Flores  
19 Velásquez, cédula de identidad N°5-0406-0713 y Darío Bustos Villegas, cédula  
20 de identidad N°9-0081-0177, vecinos de la comunidad de La Garita,  
21 Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta Administrativa  
22 del Liceo Rural La Garita. Por lo que se autoriza al señor Junnier Alberto  
23 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para su debida juramentación.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL**  
25 **TRAMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**  
26 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
27 **Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

28  
29 5.- Se conoce Oficio N° UT-I-MLC074-2019, firmado por los señores: Ing. Karla  
30 Larios Guevara: Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Sergio Mora



1 Morales: Encargado de Catastro, e Ing. Topógrafo Alex Villalobos Mora, todos  
2 funcionarios de la Municipalidad de la Cruz, de fecha 16-agosto-2019, que  
3 contiene respuesta al acuerdo N° 2-1 A de la Sesión Ordinaria N° 29-2019, la  
4 cual literalmente dice:

5

6 Muy respetuosamente, en respuesta a acuerdo número 2-1 de la sesión  
7 extraordinaria #29-2019, con fecha 05 de agosto, y recibido por el  
8 departamento de unidad técnica de gestión vial el día 09 de agosto, en  
9 referencia a oficio número ALDE-JS-0205-2019, me permito informar lo  
10 siguiente:

11 Por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial; según inspección al sitio; los  
12 accesos existentes actualmente se encuentran en uso público y dan paso a  
13 más de 82 familias, sin embargo, no se encuentran en los registros de la  
14 Unidad Técnica de Gestión Vial como camino público, por ende, no se  
15 encuentran dentro del Inventario de La Red Vial Cantonal de La Cruz.

16 A continuación, se presenta informe de las condiciones que presentan los  
17 accesos y recomendaciones correspondientes.

18

19 Características de los accesos:

20 1. Derecho de vía descrito en planos de diseño 14 y 11 metros de ancho.

21 2. Longitud:

22 - 229 metros de longitud en 14 metros de ancho

23 - 211 metros de longitud en 11 metros de ancho

24 - Área Total: 5551 m<sup>2</sup>

25 3. Tipo de superficie de ruedo: lastre en un 50%.

26 4. No cuenta con nivelación ni conformación.

27 5. Estado: deteriorada.

28 6. Topografía: irregular.

29 7. Tipo de terreno alledaño: completamente llano.

1 8. Sistema de drenaje pluvial: Ausencia de un adecuado y sistema pluvial,  
2 no cuenta con sistema de alcantarillado, no cuenta con manejo de  
3 aguas, no existen cunetas o en su defecto cordón y caño.

4 9. Se encuentra transitable para todo tipo de vehículos.

5 10. Se encuentran replanteadas con estacas, según los diseños en planos.

6 11. La calle inicia en el Entronque de calle pública (Calle Principal del  
7 Colegio Técnico Profesional de Barrio Irvin.

8 Por las características anteriormente mencionadas la clasificación de este  
9 camino es **NCD** (no clasificado en uso), de acuerdo a lo indicado en el artículo  
10 3 del reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la  
11 inversión en la Red Vial Cantonal, transitable en toda época del año, dicha  
12 clasificación podría cambiar en el momento en que se mejore la condición  
13 actual del camino.

14 Siendo así y en apego al cumplimiento de las funciones de La Unidad Técnica  
15 de Gestión Vial, muy respetuosamente, se presentan las siguientes  
16 recomendaciones:

17 **Recomendaciones:**

18 1. De igual forma, se recomienda mejorar la superficie de ruedo como  
19 mínimo, relastrear, nivelar y conformar el camino en toda su totalidad.

20 2. Se recomienda la limpieza y conformación de cunetas y la colocación de  
21 los sistemas de drenaje pluvial necesarios para el adecuado manejo de  
22 las aguas pluviales (Colocación de un sistema subterráneo de tubería,  
23 construcción de Cordón y Caño).

24 3. Se requiere la construcción de pasos de alcantarillas, para manejo  
25 adecuado de las aguas pluviales.

26 4. Construcción de aceras peatonales incluyendo la adecuada  
27 implementación de la Ley 7600.

28 5. Realizar la demarcación y señalización vertical.

29 6. Coordinar todo lo referente a la colocación de hidrantes.

30

31 En vista a lo antes expuesto y en apego al Procedimiento de declaratoria  
32 municipal de derechos de vía adquiridos mediante donación, es indispensable

1 cumplir con las recomendaciones antes mencionadas para que el concejo  
2 municipal pueda aceptar la donación de la calle en mención.

3

4

## 5 **De parte del departamento de Catastro**

6 El departamento de catastro realizo una visita al lugar, para corroborar que los  
7 accesos sean existentes y tengan las medidas de los planos que las  
8 representan siendo estos los catastrados con los números 5-2082774-2018 y 5-  
9 2089176-2018.

10 De esta visita se pudo concluir que las áreas y medidas descritas en los planos  
11 catastrados coinciden con la realidad en sitio, que las referencias de esquina  
12 son correctas. Por otra parte como es de competencia de este departamento se  
13 hizo un estudio registral de los planos para verificar la no afectación a fincas de  
14 terceros o con el fin de evitar conflictos a futuro para la municipalidad de la  
15 Cruz, por lo que se concluyó con este estudio que no hay afectación ni  
16 problemática asociada al fraccionamiento de los caminos propuestos. Este  
17 departamento da el visto bueno para la cesión de los caminos propuestos para  
18 el proyecto denominado las Residencial Texas.

19

20 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que en  
21 relación a este documento es sobre el proyecto de vivienda las Texas, Catastro  
22 e Ing. De Topografía municipales dice que todo está bien en cuanto a las  
23 medidas de las calles y planos, pero la Unidad Técnica de Gestión Vial  
24 Municipal dice que se deben cumplir con unas recomendaciones para poder  
25 aceptar esa donación de calles y hay que cumplir con eso, como aceras,  
26 cordón y caño, cumplir con la Ley 7600, lastrear calles, alcantarillas y demás, le  
27 pregunto al señor Alcalde, quién debe cumplir con esas recomendaciones?, a  
28 quien se le puede solicitar que se hagan esos trabajos y aprobarles, es al  
29 desarrollador o a la Municipalidad?.

1

2 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde Municipal le dice que las  
3 recomendaciones son muy claras y le compete al desarrollador para que  
4 puedan aceptar, don Carlos lo ha dicho muy claro.

5

6

7 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que el señor  
8 Alcalde Municipal fue muy claro, es al desarrollador, así que se debe cumplir  
9 con eso y recibimos las calles, es decir hasta que se cumpla con esas  
10 recomendaciones podremos aprobar aceptar las calles y que se lleve a cabo el  
11 proyecto.

12

13 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito Santa  
14 Cecilia les agrega recuerden el proyecto que hicimos en Santa Cecilia por parte  
15 de esta Municipalidad hace muchos años, el desarrollador tuvo que hacer  
16 cordón y caño, agua, cañería, captaciones de aguas negras, inclusive hubo  
17 problemas con los drenajes, y recomiendo que cuando el desarrollador esté  
18 haciendo los trabajos se debe fiscalizar por parte de la Municipalidad, para no  
19 tener problemas futuros, así que en este caso el desarrollador debe cumplir con  
20 todas las recomendaciones de la Ingeniera Karla Larios de la Unid Técnica,  
21 porque este proyecto ha estado durmiendo por 12 años como lo dijo Guiselle  
22 Bustos.

23

24 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario Distrito Santa Elena  
25 les dice que el caso de las tecas es atípico, cuando un desarrollador va a hacer  
26 un proyecto como nuevo se le debe exigir, pero en este caso lo de las Tecas ya  
27 se dieron problemas, está habitado, construidas las casas, y las tierras se  
28 tomaron, los funcionarios están partiendo como si fuera de cero, esto fue una  
29 invasión, fue un terreno tomado por los vecinos, no es lo mismo de cero que  
30 como está en estos momentos, que se le diga al desarrollador que cumpla con  
31 las calles y que se va a aprobar para que empiece a trabajar el desarrollador.

1

2 La seora Blanca Casares Fajardo Presidente Municipal les dice que se debe  
3 cumplir con esas reco0mendaciones, sin embargo ya están muy cerca y hay  
4 una recomendación que es que no se aceptan las calles hasta tanto que  
5 cumpla el desarrollador, así que si nadie más quiere referirse, someto a  
6 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el  
7 documento, o dictamen presentado por la Ing. Karla Larios, Sergio Mora e Ing.  
8 Alex Villalobos es decir no se aceptan calles hasta que se cumplan con las  
9 recomendaciones por parte del desarrollador, se le solicita que cumpla con las  
10 recomendaciones, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de  
11 comisión.

12

13 Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre,  
14 Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz manifiestan que están  
15 de acuerdo, mientras que la señora regidora Guiselle Bustos Chavarría dice  
16 que no está de acuerdo.

17

18 Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
21 dictamen brindado por la Ing. Karla Larios Guevara, Directora de la Unidad  
22 Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, el señor Sergio Mora Morales,  
23 Encargado de Catastro Municipal de La Cruz y el Ing. Alex Villalobos Mora,  
24 Topógrafo Municipal de La Cruz, en relación al Proyecto de Vivienda Las  
25 Tecas, por lo que se le solicita al desarrollador del proyecto Las Tecas, cumpla  
26 con las siguientes recomendaciones:

27 -. Mejorar la superficie de ruedo como mínimo, relastrear, nivelar y conformar el  
28 camino en toda su totalidad.

29 -. Se recomienda la limpieza y conformación de cunetas y la colocación de los  
30 sistemas de drenaje pluvial necesarios para el adecuado manejo de las aguas

1 pluviales (Colocación de un sistema subterráneo de tubería, construcción de  
2 cordón y caño).

3 -. Se requiere la construcción de pasos de alcantarillas, para el manejo  
4 adecuado de las aguas pluviales.

5 -. Construcción de aceras peatonales incluyendo la adecuada implementación  
6 de la Ley 7600.

7 -. Realizar la demarcación y señalización vertical.

8 -. Coordinar todo lo referente a la colocación de hidrantes. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE**  
10 **DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos**  
11 **Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz) 1**  
12 **voto en contra (Guiselle Bustos Chavarría).**

13

14 6.- Se conoce escrito firmado por las señoras: Licda. Rosa Emilia Molina  
15 Martínez: Vicealcaldesa, Licda. Rosa Obregón Álvarez: Directora  
16 Administrativa, Licda. Lorena Caldera Obregón: Gestora Jurídica, y Licda.  
17 Zaylin Bonilla Morales: Gestora Social, todas funcionarias de la Municipalidad  
18 de la Cruz, de fecha 13 de agosto 2019, recibido el 16-agosto-2019, en cual  
19 literalmente dice:

20

21 **Análisis:** Análisis técnico y legal de adjudicación de licitación pública 2018LN-  
22 00002-01 CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR, ajustado a la resolución  
23 administrativa número R-DCA-0300-2019, emitida por la Contraloría General la  
24 de la República de las trece horas trece minutos de veintisiete de marzo del  
25 dos mil diecinueve y según acuerdo municipal No. 1-1 de la Sesión Ordinaria  
26 No. 30-2019, verificada el día 08 de agosto 2019, notificada a esta comisión el  
27 09 de agosto del 2019.

28

29 Las suscritas, licenciadas Rosa Emilia Molina Martínez Vice Alcaldesa, Rosa  
30 Obregón Álvarez Directora Administrativa, Lorena Caldera Obregón, abogada

1 de Gestión Jurídica, licenciada Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social todas de  
2 la Municipalidad de La Cruz, y miembros del COMITÉ encargado del CECUDI  
3 en La Cruz.

4

5 Atentas por este medio le saludamos y a su vez le remitimos el presente oficio  
6 dentro del cual hacemos un análisis de legalidad y técnico de adjudicación de  
7 licitación pública 2018LN-00002-01 CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR,  
8 ajustado a la resolución administrativa número R-DCA-0300-2019, emitida por  
9 la Contraloría General de la República de las trece horas trece minutos de  
10 veintisiete de marzo del dos mil diecinueve.

11

12

### **Resultando**

I.13 Que la administración municipal promovió la licitación pública 2018LN-00002-  
14 01, mediante la publicación en el Diario oficial La Gaceta 194 del 22 de octubre  
15 de 2018, realizando la invitación para participar en la indicada licitación  
16 fijándose fecha de apertura de ofertas el día 13 de noviembre del 2018.

II.17 Que en fecha 13 de noviembre 2018, se reciben dos ofertas presentadas por  
18 las señoras Cindy Vargas Araya y Dunia Chavarría Cárdenas,  
19 correspondientes a la licitación pública 2018LN-00002-01, misma que tuvieron  
20 apertura el mismo día al ser 9:15 de la mañana, ante personal municipal de  
21 Proveeduría, Gestión Jurídica, Dirección Administrativa y Gestión Social.

III.2 Que mediante documento de fecha 07 de enero de 2019 y recibido ante la  
23 Contraloría General de la República el día 09 del mismo mes y año, la señora  
24 Dunia Virginia Chavarría Cárdenas, presenta recurso en contra del acto de  
25 adjudicación de la licitación pública 2018LN-00002-01, promovida por la  
26 municipalidad de La Cruz, recaída en favor de la señora Cindy Vargas Araya.

IV.7 Que mediante auto de las catorce horas con veinte minutos del diez de enero  
28 del dos mil diecinueve, el despacho de la Contraloría General de la República,  
29 solicitó el expediente de contratación del presente procedimiento, mismo que

- 1 fue remitido por proveeduría municipal mediante oficio MLC-PROV-003-2019  
2 del 11 de enero del 2019, recibido en la Contraloría en la misma fecha.
- V.3 Que mediante auto de las once horas con diecisiete minutos del treinta de  
4 enero de dos mil diecinueve, se otorgó audiencia inicial tanto a la  
5 administración como a la adjudicataria, para referirse a los argumentos  
6 expuestos por la apelante Dunia Chavarría Cárdenas. Dicha audiencia fue  
7 contestada por la administración municipal mediante oficio MLC-PROV-028-  
8 2019 del 12 de febrero 2019, mismo que fue presentado en la Contraloría  
9 General de la República el 13 del mismo mes y año, señalándose  
10 adicionalmente que el expediente de la contratación consta de cinco tomos y  
11 1169 folios.
- VI2 Que mediante la resolución administrativa número R-DCA-0300-2019, emitido  
13 por la Contraloría General de la República de las trece horas trece minutos  
14 de veintisiete de marzo del dos mil diecinueve, se resuelve en agotamiento de  
15 la vía administrativa, la apelación interpuesta por la señora Dunia Chavarría  
16 Cárdenas, declarando con lugar el recurso de apelación interpuesto en contra  
17 del acto de adjudicación de la licitación pública 2018LN-000002-01, acto  
18 recaído en la señora Cindy Vargas Araya, por cuantía inestimable, acto el cual  
19 la Contraloría lo anula.
- VII2 Que mediante acuerdo No. 1-1 de la Sesión Ordinaria No. 30-2019 verificada el  
21 día 08 de agosto 2019, notificada a esta comisión el 09 de agosto del 2019, se  
22 solicita revisar, analizar y evaluar la oferta de la señora DUNIA CHAVARRIA  
23 CARDENAS, indicando si es conveniente o no para la administración proceda a  
24 readjudicar a favor de dicha oferta de acuerdo al objetivo de la contratación, es  
25 decir para la operabilidad del CECUDI.

### 26 **Considerando**

- I-27 Una vez que la División de Contratación Administrativa de la Contraloría  
28 General de la República, ha declarado con lugar el recurso interpuesto por la  
29 señora Dunia Chavarría Cárdenas, en los extremos del punto apelado



1 “anulando el acto de adjudicación de la contratación a favor de la señora Cindy  
2 Vargas Araya”.

II-3 Siendo que el **cartel no establece como requisitos de admisibilidad la**  
4 **obtención de un puntaje mínimo para que una oferta resultara elegible,**  
5 sino que establece parámetros de calidad y de legalidad que se deben de  
6 cumplir para lograr ser adjudicataria en este proceso, se analiza por esté  
7 comité que la oferente Dunia Chavarría Cárdenas, sería la única oferente para  
8 valorar con los parámetros de legalidad, aunque no cumpla con la calidad que  
9 requiere contratar la administración, calidad para garantizar que se cumpla con  
10 el fin público a satisfacción de esta administración municipal, para llevar un  
11 proyecto de gran magnitud social y de responsabilidad para esta administración  
12 municipal.

III-3 Analizada la oferta elegible dentro del proceso 2018LN-000002-01, se entra a  
14 estudiar en minucioso y apego al cartel y la normativa vigente aplicable, oferta  
15 de la señora Dunia Chavarría Cárdenas, procediéndose a continuación a  
16 explicar las inconsistencias que esta administración detecta en la oferta y por  
17 los cuales se considera que a pesar que es la única oferente elegible por no  
18 existir un parámetro de base en la calificación mínima dentro del cartel, se  
19 denota en la oferta en estudio, incumple parcialmente parámetros que afectan  
20 el fin público que sean convenientes para la administración municipal, no  
21 siendo una oferta que reúna con la totalidad de los parámetros establecidos en  
22 el cartel de la contratación, pero al no contar en el Cartel licitatorio la regla del  
23 mínimo de puntuación para ser elegible por la administración municipal,  
24 procede a ser la única elegible para ser adjudicada sin tomar en cuenta la  
25 puntuación tan baja que se obtuvo ante los parámetros de valoración que  
26 miden la calidad del servicio contratado.

27 **Por lo tanto**

28

29 En apego de la resolución R-DCA-0300-2019, de las trece horas minutos del  
30 vientres de marzo del 2019, en la cual la Contraloría General de la Republica

1 ha declarado con lugar el recurso de apelación, anulando el acto de  
2 adjudicación a favor de CINDY VARGAS ARAYA, y de conformidad con el  
3 artículo 15, 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por  
4 todo lo antes expuesto se recomienda al honorable Concejo Municipal:

5  
6 1. Dejar sin efecto el acuerdo No. 1-3 de la Sesión Extraordinaria No. 23-  
7 2018, verificado el día 11 de diciembre del 2018, mediante el cual se  
8 adjudica a favor de CINDY VARGAS ARAYA, la licitación pública  
9 2018LN-00002-01.

10  
11 2. Adjudicar a favor de la Señora DUNIA CHAVARRIA CARDENAS, la  
12 licitación pública 2018LN-00002 CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR.

13 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta si algún  
14 compañero tiene algo que externar.

15  
16 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice yo quisiera  
17 que este Concejo reflexionara sobre esta situación porque esta fue una  
18 adjudicación del año pasado, en marzo se presentó la apelación y posterior la  
19 señora Dunia reclamó y la Contraloría le aprobó la apelación, quisiera saber si  
20 esta señora Cindy entro y está trabajando, no sé cuánto tiempo, y si se le  
21 adjudicó a Dunia. Tiene vencimiento el contrato, no creen ustedes que Dunia  
22 puede reclamar todo el tiempo que estuvo sin trabajar en ese CECUDI?, deseo  
23 que me aclaren, eso está confuso, a pesar de que hay una abogada en ese  
24 Comité, que se le diga que sucede su doña Dunia reclama el tiempo que no se  
25 le adjudicó, quien cubre eso?.

26  
27 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal les dice  
28 que cando se apeló, quien asumía y atendía el CECUDI es Yessica Navarrete,  
29 y al haber aprobación de la apelación Yessica se debe quitar, y nadie de las  
30 dos estaba trabajando, es decir nadie trabajó.

1

2 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice: entiendo lo que  
3 dice la señora Vicealcaldesa y don Carlos Ugarte, lo que pasa es que la  
4 adjudicada no entró a trabajar, porque se dio la apelación y no hay nada que  
5 reclamar.

6 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta que  
7 aquí nadie ha dicho, nadie ha informado, hasta ahora, y nunca se dijo que  
8 Yessica Navarrete lo tomó, simplemente digo lo que dice la nota, y aunque  
9 haya estado Yessica doña Dunia puede reclamar porque la Contraloría le dio la  
10 razón.

11

12 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
13 les dice que a quien se le adjudicó puede reclamar y quien paga es el IMAS,  
14 pregunto quién autorizo a Yessica para mantuviera ese CECUCI, y quien  
15 autorizó ese pago?, pero hay un problema este documento dice muy claro que  
16 la oferta de doña Dunia no cumple con los estándares de calidad que se  
17 requieren, pero en lo legal si se puede porque no se incluyó la puntuación  
18 como punto a valorar, es preocupantes porque no cumple con los estándares  
19 de calidad.

20

21 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les agrega, preocupa  
22 que se le adjudique a alguien que no cumple y la Contraloría dice que se le  
23 adjudique a Dunia, y se le va a adjudicar a alguien que no cumple con requisito  
24 indispensable.

25

26 El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor propietario les manifiesta preocupa  
27 más porque se le va a adjudicar a alguien que no cumple con el interés público  
28 como lo dice la Contraloría General de la República y por unos errores, no sé si  
29 la Municipalidad le comunicó a la Contraloría que esta señora no cumplía con  
30 los estándares de calidad, y en aras de preservar el interés público y que se

1 debe garantizar y preservar la calidad del servicio máxime que se trata de niños  
2 y se deben cuidar los recursos públicos, porque la misma Contraloría General  
3 de la República así lo exige y lo pide, pero hay una recomendación de una  
4 comisión de CECUDI de la Cruz, y nosotros somos los que votamos, los que  
5 aprobamos, los responsables, si es así mi voto estaría respaldado en el criterio  
6 de la Comisión Municipal de CECUDI, donde hay una abogada quien firma la  
7 recomendación, para Rosita(Vicealcaldesa) si esta comisión es la que  
8 recomienda la adjudicación y dice que no cumple con la calidad y la Contraloría  
9 recomienda que se adjudique por el aspecto legal, así que mi voto va hacer con  
10 toda la responsabilidad de la comisión municipal de CECUDI, esa sería mi  
11 intervención y quiero dejar claro, voto pero la responsabilidad la asume la  
12 Comisión que está recomendando se le adjudique a esta señora.

13

14 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice: aquí la  
15 culpable de todo esto es la Comisión municipal de CECUDI, no cabe ninguna  
16 duda quien fue la que tiene la oferta.

17

18 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
19 nadie más quiere externar algo, por lo que somete a votación, que se aprueba  
20 el dictamen del Comité Municipal de ACECUDI, se deroga el acuerdo y se deja  
21 sin efecto y se adjudica a la señora Dunia Chavarría Cárdenas, la Licitación  
22 pública 201800002-01 CECUDI ESTRELLITA DEL MAR, basado en la  
23 resolución de la Contraloría General de la República y por recomendación de la  
24 Comisión Municipal de CECUDI, levanten la mano los que estén de acuerdo,  
25 que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

26

27 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta que su  
28 recomendación es: primero que no contamos con la resolución de la  
29 Contraloría General de la República donde aprueba la apelación, y fue un gran  
30 error en no dar el puntaje en el cartel y es indispensable como en otras

1 Licitaciones y en este caso no habían los parámetros de evaluación y eso es  
2 gravísimo, de buena fe aprobamos por una recomendación de la Comisión  
3 municipal, mi posición es que se declare desierta o le damos más análisis y  
4 reajudicamos, porque hay un gran error que son subsanables y otros no, pero  
5 que se siga dando el servicio a los niños, no se pueden dejar de atender a los  
6 niños, eso es lo que prevalece, como lo dice Manuel, basado en qué la  
7 anterior(Yessica Navarrete) siguió prestando el servicio, debió darse un  
8 adendum y acá no ha llegado y quedó un vacío, hay más dudas que  
9 respuestas, recomiendo lo mejor es estudiarlo con mejor tiempo.

10

11 El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor propietario les agrega: en asunto creo  
12 que debemos verlo fríamente, con detenimiento y responsabilidad, declarar  
13 desierta yo lo pensé en un principio porque la Comisión no lo recomendó, que  
14 era lo más recomendable, me imagino que para que la anterior proveedora  
15 quedara a cargo, por fuerza tuvo que hacerse una resolución administrativa  
16 para no dejarla al garete, donde en aras de preservar en interés de los niños,  
17 es una mano que les da un sustento, por el temor de que esta señora venga a  
18 cobrar, por ahí estemos tranquilos, entonces con esto mi posición es que hoy  
19 no se decida, que se le remita a la Comisión, que no analice y vea la  
20 posibilidad de declarar desierta, y que se haga un adendum para que siga la  
21 señora que está ahí, lo otro es que ahí en esa comisión esta una abogada y  
22 dice que eso no es así que técnicamente y legal no habría problema, pues se  
23 toma la decisión, pero hay dudas porque la Ley de Contratación Administrativa  
24 es compleja, así que no debería ser hoy que quede aprobado, todos y personal  
25 no lo votaría.

26

27 La señora Blanca asares Fajardo, Presidente Municipal les dice que le queda  
28 alguna duda, y al entrar doña Dunia, sale Yessica Navarrete y si esta señora  
29 Navarrete reclama.

30

1 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
2 les dice que recuerden que cuando la Contraloría General de la República dijo  
3 que la resolución era parcial y nos dijo que la Administración es la responsable  
4 y decide si se adjudica o no , o podría declararse desierta.

5

6 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que acá  
7 tenemos a la Licda. Zaylin Bonilla Morales, quien forma parte de la Comisión de  
8 CECUDI, para que nos aclare, se le concede la palabra.

9

10 La señora Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social y miembro del Comité  
11 Municipal CECUDI, les manifiesta: Buenas noches tardes a todos, la  
12 adjudicación tuvo obstáculos, y análisis, la señora Cyndi fue la adjudicada, pero  
13 doña Dunia interpone una apelación ante la Contraloría General dela  
14 República, y esta le pide a Cyndi que subsane algunas cosas y Cyndi no lo  
15 hace y la Contraloría le dice a la Municipalidad que deje por fuera a Cyndi, la  
16 Contraloría dice que se adjudique o no, y a Yessica se le firma un adendum por  
17 los niños que es un asunto vulnerable por las madres que trabajan y por  
18 salvaguardar el derecho de los niños se le hace ese adendum, analizamos y  
19 como doña Dunia presenta apelación y en aras que Dunia no cobrara a la  
20 Municipalidad, la comisión recomendó pero si ustedes desean más aclaración  
21 venimos toda la comisión, doña Rosa, Lorena y yo para aclarar bien, hay  
22 aspectos que lo manejan la abogada Lorena Caldera.

23

24 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice nosotros  
25 nunca nos dimos cuenta que le habían extendido el plazo a Yessica para que  
26 siguiera con el CECUDI, creía que era Cyndi la que estaba trabajando, y  
27 ustedes como comisión nunca nos dijeron nada y nos recomendaron con el  
28 Reglamento, el cuan debemos modificarlo, para eso tienen una abogada para  
29 que se incluya el puntaje, para mí también que el Concejo adjudique bajo la

1 responsabilidad de la Comisión y que procedan a modificar el Reglamento para  
2 que no vuelvan a cometer ese error.

3

4 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta para Zaylin  
5 se le hizo un adendum a Yessica de 1.5 años y con la revocatoria del acuerdo,  
6 el plazo comienza a partir de esta fecha?. esto es preponderante porque el fin  
7 último, único y que prevalece es darle el servicio a los niños de la Comunidad.

8

9 La seora Zaylin Bonila Morales, miembro del Comité de CECUDI municipal de  
10 la Cruz le dice que es cierto a Yessica se le hizo y un adendum por 1.5 años, y  
11 para doña Dunia si le adjudican sería para el resto del año 2019, porque es por  
12 un año el contrato, ya en el 2020 se tiene que sacar otra Licitación pública, con  
13 este montón de vicisitudes que se han dado ya doña Dunia las conoce.

14

15 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente municipal les dice que se  
16 declara un receso de 5 minutos para efectos de hacer algunas aclaraciones.

17 Una vez cumplido el receso la señora Blanca Casares Fajardo, presidente  
18 municipal sigue manifestando: con respecto a este documento que está en el  
19 tapete, tenemos muchas dudas, por lo tanto no le vamos a dar trámite tomando  
20 en cuenta que las personas que cuida a los niños está, y lo que falta del año  
21 son pocos meses, así que lo dejamos pendiente, por lo tanto someto a  
22 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se deje pendiente el  
23 documento presentado por el Comité Municipal de CECUDI, que contiene el  
24 análisis técnico y legal de la adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-00002-01  
25 CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR, ajustado a la resolución número R-DCA-0300-  
26 2019, emitida por la Contraloría General de la República, para efectos de mejor  
27 estudio y análisis ya que existen dudas al respecto, que sea firme, definitivo y se  
28 dispensa de trámite de comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1

2 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja pendiente  
3 dictamen brindado por los miembros de la Comisión del CECUDI en La Cruz,  
4 que contiene el análisis técnico y legal de la adjudicación de la Licitación  
5 Pública 2018LN-00002-01 CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR, ajustado a la  
6 resolución número R-DCA-0300-2019, emitida por la Contraloría General de la  
7 República, para efectos de mejor estudio y análisis ya que existen dudas al  
8 respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**  
9 **DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
10 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**  
11 **Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz).**

12

13 7.- Se conoce oficio N° ALDE-JS-0227-2019, firmado por el señor Junnier  
14 Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 16 de agosto del  
15 2019, en cual literalmente dice:

16

17 Quien suscribe, **JUNNIER ALBERTO SALAZAR TOBAL**, en mi condición de  
18 Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, procedo a remitir Modificación  
19 Presupuestaria Número 07-2019, por este medio le remito Modificación  
20 Presupuestaria N°. 07-2019 por la suma de **¢ 70.899.934,65 (Setenta**  
21 **millones, ochocientos noventa y nueve mil, novecientos treinta y cuatro**  
22 **colones, con 65/100)**, la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

23

24 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01, de la  
25 Administración Central, a los códigos presupuestarios de Jornales y  
26 tiempo extraordinario, con sus respectivas cargas sociales, con el fin de  
27 cubrir gastos operativos del personal de seguridad de los edificios  
28 municipales, entre ellos, planta principal, Centro Turístico y Cultural El  
29 Mirador, Biblioteca, Casa de la Cultura, centro de adulto mayor. Dicha  
30 solicitud fue presentada por la Bach. Pamela Guevara Salgado,



- 1 encargada de Servicios Generales. Dichos recursos se rebajan del  
2 programa III, de inversiones propias.
- 3 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01, de la  
4 Administración Central, al código presupuestario de prestaciones  
5 Legales, para cancelar los derechos correspondientes a los siguientes  
6 exfuncionarios: Hilton Alegría Sánchez ¢465,604.70, Cristian Ruiz  
7 Romero ¢264,416.03 Geovanny Morice Montiel ¢1.737.657,46 y  
8 Katerine Corea Rodríguez ¢94,150.47. Dicha solicitud fue presentada  
9 por la Lic. María Concepción Chacón Peña, encargada de Recursos  
10 humanos. Dichos recursos se rebajan del programa III, de inversiones  
11 propias.
- 12 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01, de la  
13 Administración Central, al código presupuestario Alquiler de equipo y  
14 Mobiliario, para el pago de alquiler de impresora de uso de la  
15 administración central. Dicha solicitud fue presentada por el  
16 departamento de TI, Eladio Bonilla Morales. Dichos recursos se rebajan  
17 del programa III inversiones propias.
- 18 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01, de la  
19 administración central a los códigos presupuestarios de producto de  
20 papel cartón e impresos, Impresión, encuadernado y otros, Equipo y  
21 mobiliario de oficina, para gastos operativos del Archivo Municipal, para  
22 los siguientes gastos: Compra de cajas de cartón para archivar la  
23 documentación y compra de un triturador de documentos. Dicha solicitud  
24 fue presentada por la Lic. Rosa Obregón Álvarez, directora  
25 administrativa. Dichos recursos se rebajan del programa II.09
- 26 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.02, de  
27 Auditoria Interna, al código presupuestario de servicios de ciencias  
28 económicas, solicitud planteado mediante el Oficio UAI-PRESUP-104-  
29 2019, donde solicita se rectifique el código presupuestario. Dicha

- 1 solicitud fue presentada por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas Auditor  
2 Interno. Dichos recursos se rebajan del mismo programa I.02
- 3 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.03, de  
4 Mantenimiento Caminos y calles, al código presupuestario de Suplencia,  
5 con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal de  
6 operaciones del personal. Dicha solicitud fue presentada por la Bach.  
7 Pamela Guevara Salgado, encargada de Servicios Generales. Dichos  
8 recursos se rebajan del mismo programa II.03
- 9 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.05, de  
10 Parque y Obras de Ornato, al código presupuestario de Retribución por  
11 años servidos, con el fin de reforzar la partida existente para el uso  
12 normal de operaciones del personal. Dicha solicitud fue presentada por  
13 la Bach. Pamela Guevara Salgado, encargada de Servicios Generales.  
14 Dichos recursos se rebajan del mismo programa II.05
- 15 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.09, de  
16 Educativos, culturales y deportivos, al código presupuestario de Sueldos  
17 fijos y Jornales, con sus respectivas cargas sociales, para el uso normal  
18 de operaciones del personal. Dicha solicitud fue presentada por la Lic.  
19 Dayan Canales del Departamento de Educativos y Culturales. Dichos  
20 recursos se rebajan del mismo programa II.09
- 21 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.11, de  
22 Estacionamiento y terminales, a los códigos presupuestarios de Jornales  
23 y Tiempo extraordinario, con el fin de reforzar la partida existente para el  
24 uso normal de operaciones del personal. Dicha solicitud fue presentada  
25 por la Bach. Pamela Guevara Salgado, encargada de Servicios  
26 Generales. Dichos recursos se rebajan del mismo programa II.11
- 27 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.15, de  
28 Zona Maritima Terrestre, a los códigos presupuestarios de útiles y  
29 materiales de resguardo y seguridad y útiles de limpieza, con el fin de  
30 reforzar la partida existente para el uso normal de operaciones del

1 personal. Dicha solicitud fue presentada por la Ingeniera Alexandra  
2 Gonzaga Peña, encargada del departamento. Dichos recursos se  
3 rebajan del mismo programa II.15

4 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.16, de  
5 Deposito de Tratamiento de Basura, al código presupuestario  
6 Suplencias, con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal  
7 de operaciones del personal. Dicha solicitud fue presentada por el  
8 Ingeniero Martin López López, encargado a.i del departamento. Dichos  
9 recursos se rebajan del mismo programa II.16

10 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.25, de  
11 Protección del Medio Ambiente, a los códigos presupuestarios de  
12 Suplencias, Jornales y tiempo extraordinario, con el fin de reforzar la  
13 partida existente para el uso normal de operaciones del personal. Dicha  
14 solicitud fue presentada por el Ingeniero Martin López López, encargado  
15 a.i del departamento. Dichos recursos se rebajan del mismo programa  
16 II.25

17 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa III.2.1 de  
18 Unidad Técnica de Gestión Vial, a los códigos presupuestarios de  
19 Jornales, tiempo extraordinario con respectivas cargas sociales, y al  
20 código de combustible y lubricantes, maquinaria y equipo diverso, con el  
21 fin de reforzar la partida existente con bajo contenido presupuestario por  
22 el uso normal de operaciones del personal. Dicha solicitud fue  
23 presentada por la Ingeniera Karla Larios. Dichos recursos se rebajan del  
24 mismo programa III.2.1.

25 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa III.6.1 de  
26 Planificación Urbana y Control Constructivo, a los códigos  
27 presupuestarios de Actividades de capacitación, mantenimiento y  
28 reparación de equipo de transporte, con el fin de reforzar la partida  
29 existente con bajo contenido presupuestario por el uso normal de  
30 operaciones del personal. Dicha solicitud fue presentada por la Ingeniera

1 Tatiana Salazar, encargada del departamento. Dichos recursos se  
2 rebajan del mismo programa III.6.1.

- 3 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa III.6.12 de  
4 Mejoras al Campo Ferial, al código presupuestario de Tiempo  
5 extraordinario, con el fin de reforzar la partida existente con bajo  
6 contenido presupuestario por el uso normal de operaciones del personal  
7 y prestaciones legales con el fin de cancelar los derechos de liquidación  
8 del señor Jonathan Torres Aragón por un monto de ¢330.719,64 dicha  
9 solicitud fue presentada por María Concepción Chacón Peña, encargada  
10 de Recursos Humanos. Dichos recursos se rebajan del programa III. De  
11 inversiones propias.

12  
13 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta si algún  
14 compañero tiene algo que decir al respecto.

15  
16 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice: me llama la  
17 atención con el proyecto de Colonia, primero se les dice que se les va a incluir  
18 recursos para ese proyecto y así de simple sin argumento se les quita,  
19 igualmente sobre el alquiler de una impresora para la administración, lo mejor  
20 es comprarla, mi posición es que se debe pasar a la Comisión de Hacienda y  
21 presupuestos.

22  
23 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les dice:  
24 señores hay van cosas necesarias, sobre la impresora hay un convenio con la  
25 Empresa RICCO, va para el pago de tiempo extraordinario, pago de  
26 prestaciones legales de trabajadores, no se ha dejado de laborar en arreglo de  
27 caminos vecinales, hay 22 funcionarios que piden el pago de horas extras, se  
28 le debe pagar al señor Secretario municipal sus horas extras, y a otros  
29 funcionarios por ahí y el pago por dejar de laborar a 5 funcionarios, es normal  
30 reforzar las partidas y el principal es que hay 4 funcionarios trabajando en el

1 Mirador, en el campo ferial, en la casa de la cultura, y esto es a base de  
2 solicitudes de los diferentes Departamentos Municipales.

3  
4 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario le manifiesta dentro de lo  
5 que es la planificación de los proyectos, hay estudios, y este proyecto de  
6 Colonia Bolaños, paso por el Concejo Municipal, se aprobó, pasó por la  
7 Contraloría General de la República y ahora muy sencillo se le quita, hay que  
8 ver la viabilidad económica y legal, se va a la comunidad, se les dice que se les  
9 va a ayudar y posterior se le quita, eso no puede ser posible, y que esto nos  
10 sirva de lección para el Presupuesto Ordinario del año 2020, pero que se diga  
11 que hoy no se puede por un aspecto legal, ojalá que cuando se presenten  
12 proyectos de las comunidades que vengan completos, para que posterior no  
13 sea una desilusión para las comunidades.

14  
15 El señor Junnier Alberto Salazar, Alcalde Municipal de la Cruz, le dice don  
16 Marvin usted tiene la razón, pero para traspasar un terreno al INDER no se  
17 puede todavía, tenemos un año de estar en esto y debe primero pasar por la  
18 Procuraduría General de la República, igual está sucediendo en el Guapinol,  
19 con un pedazo de terreno para la plaza se deportes, así que este año no se  
20 puede hacer nada, de ahí que por eso se cogieron los recursos económicos.

21  
22 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice hay cosas  
23 muy importantes y sensibles, pero el Código Municipal es muy claro y el  
24 artículo 104 es muy claro donde dice que las Modificaciones y Presupuestos  
25 Extraordinarios debe de ser presentados al Concejo Municipal con 3 días de  
26 anticipación, para analizarlo, estudiarlo y ver de dónde, y que el señor don  
27 Junnier (Alcalde) nos explique, nosotros aquí tenemos esa Modificación hoy, y  
28 no sabemos en qué se basó para hacer esta Modificación, me quedaría  
29 tranquila que se me evacúen dudas, mi propuesta es que esta Modificación se  
30 pase a la Comisión de Hacienda y Presupuestos y si nadie tiene nada más que

1 decir lo someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se  
2 pase esta Modificación a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para que la  
3 estudien, analicen y dictaminen y así tomar la resolución que corresponda, que  
4 sea firme y definitivo.

5  
6 Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre,  
7 Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz, manifiestan que están  
8 de acuerdo que se pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto, mientras que  
9 la señora Regidora propietaria Guiselle Bustos Chavarría dice que no está de  
10 acuerdo.

11  
12 Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes:

13  
14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, oficio ALDE-JS-  
16 0227-2019, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
17 Municipal de La Cruz, en el cual remite la Modificación Presupuestaria N°07-  
18 2019 por la suma de ¢70.899.934,65 (Setenta millones, ochocientos noventa y  
19 nueve mil, novecientos treinta y cuatro colones, con 65/100), con el fin de que  
20 se estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL**  
22 **TRAMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**  
23 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña**  
24 **Ortiz, con uno en contra: Guiselle Bustos Chavarría).**

25  
26  
27 **ARTICULO TERCERO**

28  
29 **MOCIONES**

30

1 Ninguna

2

3

## ARTICULO CUARTO

4

5

### ASUNTOS VARIOS

6

7 **1.- Presentados en forma verbal por la señora Blanca Casares Fajardo:**

8 **Presidente Municipal de la Cruz:**

9

10 Compañeros me interesa muchísimo, que esto que voy a decir sea  
11 contemplado en el Presupuesto Ordinario del 2020, en Santa Cecilia somos  
12 conscientes de la necesidad e importancia del puesto de policía, ya tiene una  
13 orden sanitaria que se debe cumplir, caso contrario lo cerrarán y se va a  
14 desaparecer porque necesita unas mejoras y no tienen recursos económicos,  
15 no cumple con requisitos de infraestructura, habría que coordinar con el  
16 Ministerio de Salud, para ver si se les puede pedir una prórroga y ver si se le  
17 puede inyectar algún dinero en una Modificación , en el Colegio hemos tenido  
18 algunos problemas, llamamos al puesto de Policía y de inmediato están ahí, , y  
19 lo que deseo es que el señor Alcalde Municipal y la Directora Financiera  
20 busquen recursos económicos para inyectarle y que se cumpla con esa orden  
21 sanitaria. Santa Cecilia es muy vulnerable por estar cerca la Frontera, debemos  
22 ponerle mano y atención.

23

24 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
25 les dice el artículo 94 del Código Municipal dice que los Concejos de Distrito en  
26 la primera semana de junio deben presentar su Plan de Trabajo y este año se  
27 pidió para la compra de un terreno para construir varias Instituciones en  
28 Cuajiniquil, entre ellas el Puesto Policial, porque ya fue cerrado, son  
29 prioridades, tuvimos la aprobación con 5 votos, para que sea incluido en el  
30 presupuesto del año 2020 y esperamos que esos recursos vengan, pedimos

1 para aumentar el terreno del Cementerio de Cuajiniquil, reparación del camino  
2 a Aguas Calientes y compra de terreno que cuesta ¢ 10 millones de colones,  
3 ubicado por el boulevard, repito tiene los 5 votos del Concejo Municipal y tengo  
4 el recibido del Concejo, de la Alcaldía.

5

6 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les agrega yo veo que hay  
7 emergencia con la seguridad ciudadana y el Concejo Municipal tiene la  
8 potestad para reclamarle al Ministro de Seguridad Pública, al Ministerio de  
9 Salud, que cerraron varios puestos de la policía, hay que preparar una buena  
10 moción, el puesto de Conventillo lo cerraron que está en la Frontera y esto  
11 viene acrecentar la delincuencia, la drogadicción, que se forme una comisión e  
12 ir donde el Ministro de Seguridad Pública para entablarlo, es un tema que  
13 debemos abordar.

14

15 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito Santa  
16 Cecilia les manifiesta no puedo quedarme callado porque están distorsionado  
17 el trabajo del Concejo de Distrito, la Asociación de Desarrollo Integral han  
18 buscado recursos para sacar escrituras de un terreno y llevan 5 años  
19 gestionado esos recursos, el Concejo de Distrito incluimos unos millones de  
20 colones para eso y a estas alturas no tiene ni plano ni escritura, no se pudo  
21 hacer lo del polideportivo, ¢ 12 millones se desaparecieron y quedó lo del salón  
22 comunal y también va a desaparecer y ahora dicen que viene para un cajero,  
23 esto es un juego que la Municipalidad viene jugando, porque no le pidieron a la  
24 asociación o al Presidente de la Asociación que venga a rendir cuentas del  
25 porqué no ha sacado plano ni escritura, yo dije lo del terreno para construir el  
26 parque en  
27 Santa Cecilia, que se hicieran estudios legales y la Vicealcaldesa Municipal dijo  
28 que yo había dicho que no se comprara el terreno y que se debían hacer los  
29 estudios, porque el INDER no ha hecho nada por eso lo digo acá porque me  
30 molesta, señores esto es un juego que se viene haciendo y quiero ver eso del



1 presupuesto extraordinario porque a Santa Cecilia se le debe dejar algo o  
2 arreglamos esa estación de la policía, o se va donde el Ministro de Seguridad,  
3 o le metemos en este presupuesto, porque tenemos puestos de policía por  
4 donde se meten a hacer fechorías, señores seamos serios, esto no es jugando.

5  
6 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice nadie más se  
7 va a referir, por lo tanto someto a votación, levanten la mano los que estén de  
8 acuerdo que se le solicite al señor Alcalde y Directora Financiera Municipales  
9 para que realicen la gestión de recursos económicos para la reparaciones del  
10 Puesto de la Policía de Santa Cecilia, porque peligra el cierre definitivo, que  
11 sea acuerdo firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

12  
13 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

14  
15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita al señor  
16 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz y a la Licda. Laura  
17 Moraga Rodríguez, Directora Financiera Municipal de La Cruz, realicen la  
18 gestión para buscar los recursos económicos para la reparación del puesto de  
19 Policía de Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, ya que peligra el cierre del  
20 mismo por el Ministerio de Salud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 5**  
22 **VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
23 **Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña**  
24 **Ortiz)**

25  
26  
27  
28  
29 **ARTICULO CUARTO**  
30

**CIERRE DE SESION**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:30 horas.

Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Presidente Municipal

Secretario Municipal